

**ACUERDO No. 47-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Informe posibles escenarios de Transferencia entre Componentes del Plan Global de Inversiones, para viabilizar avance físico y financiero del Proyecto (continuación de su análisis); y presentación de información complementaria;** de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día cuatro de marzo de dos mil quince; punto expuesto por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y

**CONSIDERANDO:**

- I)** Que la Administración ha presentado para conocimiento y decisión del Consejo Directivo, dos escenarios relativos a la utilización de fondos del Contrato de Préstamo No. 1888 celebrado con el BCIE. El escenario No. 1 es: Transferencia en el Subcomponente 1.2. Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles, de la cantidad de \$6,644,933.55 del subcomponente 2.1. “Fortalecimiento Infraestructura” hacia el 1.2. y 1.4., Verificación de Derechos para completar presupuesto para Licitación barrido Morazán (\$ 6, 009,574.24) y su supervisión (\$132,511.45). El escenario No. 2 es: Transferencia de \$2,155,066.45 del Subcomponente 1.2. “Verificación de Derechos”, hacia el Subcomponente 2.1. “Fortalecimiento Infraestructura”, para completar presupuesto requerido para realizar el Proyecto de Infraestructura “Construcción de Edificio de Estacionamientos” y su Supervisión. Además ha solicitado al Consejo, autorice el escenario de Transferencia que más convenga a los intereses estratégicos del CNR, y cualquiera que fuese el escenario autorizado, instruya a la Administración para que se realicen las gestiones correspondientes ante el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- a efecto de que éste autorice la modificación pertinente al Plan Global de Inversiones;
- II)** Que el Consejo Directivo se ha enterado de la Ejecución y Saldos al 31 de diciembre de 2014 de los Subcomponentes 1.2.: Verificación de Derechos y 2.1.: Fortalecimiento de la Infraestructura CNR, según el detalle consignado en el cuadro siguiente:

**EJECUCIÓN Y SALDOS AL 31/12/14**

SUBCOMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	COMPROMETIDO	SALDOS
Subcomponente 1.2.	\$ 35,174,905.00	\$ 9,574,744.54	\$ 21,840,375.69	\$ 3,759,784.77
Subcomponente 2.1.	\$ 10,734,155.01	\$ 4,089,221.46	\$ -	\$ 6,644,933.55

III) Los presupuestos para los escenarios de Transferencia, se consignan a continuación:

**PRESUPUESTOS\***

**SUBCOMPONENTE 1.2.  
VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES**

1. DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	\$ 6,009,574.24
2. DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	\$ 13,461,048.43
3. DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	\$ 11,632,559.32

\* Estimados con base a los precios ofertados por Toponort para San Vicente y Usulután.

**PRESUPUESTOS  
SUBCOMPONENTE 2.1. INFRAESTRUCTURA  
CONSULTORA INVERSIONES VS Y MEARDI, S.A. DE C.V.**

NO.	NOMBRE DEL PROCESO	PRESUPUESTO TOTAL	BCIE	CNR
1	"Construcción de Edificio de Estacionamientos para las Oficinas del CNR en San Salvador"	\$ 8,000,000.00	\$ 7,079,646.02	\$ 920,353.98
2	Supervisión de la Construcción del Edificio de Estacionamientos para las Oficinas del CNR en San Salvador	\$ 800,000.00	\$ 707,964.60	\$ 92,035.40
	TOTAL	\$ 8,800,000.00	\$ 7,787,610.62	\$ 1,012,389.38

IV) Que el Consejo Directivo estima que tiene mayor importancia estratégica para el Centro Nacional de Registros,, la Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles en el departamento de Morazán, que la construcción del Edificio de Estacionamientos para las Oficinas del CNR en San Salvador;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDO No. 47-CNR/2015.

**ACUERDA: I)** autorizar en el Plan Global de Inversiones en el Contrato de Préstamo No. 1888 celebrado con el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, la Transferencia del subcomponente 1.2. Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles, la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 55/100 DÓLARES (US\$6,644,933.55), del subcomponente 2.1. “Fortalecimiento Infraestructura” hacia el 1.2. y 1.4., Verificación de Derechos para Completar Presupuesto para la Licitación de los Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles en el departamento de Morazán: SEIS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES (US\$6,009,574.24) y su supervisión CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE 45/100 DÓLARES(\$132,511.45); por consecuencia, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para iniciar el proceso licitatorio respectivo; **II)** instruir a la Administración: a) realice las gestiones ante el BCIE, para que éste autorice la modificación al Plan Global de Inversiones, de acuerdo a la transferencia autorizada y en la cuantía que corresponda; y b) efectúe las acciones necesarias, con el propósito de obtener recursos tanto para continuar con la verificación de derechos y delimitación de inmuebles en el resto de departamentos del país, como para realizar las obras de infraestructura previstas en el Plan Global de Inversiones. San Salvador, cuatro de marzo de dos mil quince. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz